ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
25/2/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	CPSA-SD-066-2025	255

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVO-AMBIENTALES CON EL FIN DE DESARROLLAR BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES CON FAMILIAS CAMPESINAS; EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2409-78 "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE YARUMAL PARA EJECUCIÓN DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 CONECTADOS POR LA VIDA".

CONTRATISTA	NIT
JUAN CARLOS LONDOÑO MÁRQUEZ	15325949-4

SUPERVISOR	CARGO
GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA y JUAN CARLOS LONDOÑO MÁRQUEZ, identificado con NIT 15325949-4, han celebrado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CPSA-SD-066-2025, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CPSA-SD-066-2025 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
DOS (02) MESES	25/2/2025	25/04/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO
Ordenador del gasto delegado

JUAN CARLOS LONDOÑO MÁRQUEZ
Contratista

GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO
Secretario De Desarrollo Rural Y Medio Ambiente
Supervisor

Proyectó: Omar Daniel Pérez Hernández.	Revisó. Gabriel Jaime Restrepo	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	Cargo: Contratista - Apoyo de Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.